

Decreto n^o 26.

(Febrero 12.)

por el cual se hacen dos nombramientos.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

Decreta:

Nombrase al señor Manuel Cabral, Sobrante de las obras de reparación de los locales de las Escuelas de propiedad del Municipio, con asignación de un peso diez centavos (\$1.10.-) diarios.

Nombrase al señor Luis Ortiz Sobrante de la obra de la construcción de la escuela de los Comunes, con asignación diaria de un peso con cincuenta centavos (\$1.50.-).

Díelos la debida posesión

El Alcalde Emm. J. Linch.El Secretario,
Mano. Manero